PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9559297 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9559297 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/06/2026
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS SEDE CASA DEL MARQUÉS DE SENA REGIONAL BOLÍVAR
CONTRATISTA	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
NIT	901023988 - 9
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Departamento de Bolívar. Los servicios se prestarán en la sede del Centro De Comercio y Servicios ubicado en la Casa del Marqués, Centro Plaza de la aduana CRA. 5ta # 30 – 40 y en el Centro de Comercio y Servicios Ternera km 1 vía Turbaco.
FECHA DE INICIO	16/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(3) MESES. DEL 16/06/2026 AL 15/09/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE ($11.568.381)
PRÓRROGA NRO. 01	Del 16/09/2026 al 31/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE ($11.568.381)
FORMA DE PAGO	Los pagos serán mensuales y están sujetos a los bienes entregados y servicios realizados por el contratista de conformidad con la necesidad del SENA: Factura (Contratista), Formato comunicación interna, Registro Presupuestal, RUT no mayor a 180, Certificado de pago de parafiscales firmado por revisor fiscal o representante legal no mayor a 30 días, Certificación Bancaria no mayor a 30 días y Recibo a satisfacción (Supervisor)
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/06/2026 al 15/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ - 100120331		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/06/2026	15/01/2027	2.313.676,40
Devolución del pago anticipado	15/06/2026	15/09/2029	578.419,10
Salarios y prestaciones sociales	15/06/2026	15/01/2027	2.313.676,40
Calidad del servicio	15/06/2026	15/01/2027	2.313.676,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proveedor deberá prestar los servicios descritos para este contrato dentro de los plazos establecido por la Entidad Estatal.	Se verificó la ejecución de las actividades programadas de mantenimiento preventivo y correctivo conforme al cronograma aprobado y dentro del plazo contractual vigente. Se realizó seguimiento permanente al avance de las actividades ejecutadas en las instalaciones objeto del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.	Se verificó la ejecución de las actividades contratadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la oferta presentada y las condiciones contractuales pactadas.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
3. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad dentro de un término no mayor a tres (3) días siguientes a la entrega de los bienes (según aplique).	Durante el período evaluado no se evidenciaron solicitudes de reemplazo de elementos por defectos de calidad. Los elementos instalados y servicios ejecutados fueron verificados por la supervisión.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
4. Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.	Se verificó que la ejecución contractual se desarrollara conforme a la normatividad técnica, ambiental, eléctrica y de seguridad aplicable al objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. El contratista dará cumplimiento al contenido de las especificaciones técnicas de este documento.	El contratista atendió los requerimientos formulados por la supervisión y mantuvo comunicación permanente para coordinar las actividades necesarias para la ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

6. Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas en el cuadro del numeral 2.6. para cada Ítem, La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones y técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.	Se verificó que los equipos, materiales y actividades ejecutadas correspondieran a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
7. El contratista Durante el proceso de mantenimiento deberá mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Se verificó el uso y almacenamiento adecuado de productos químicos empleados durante las actividades de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
8. Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.	El contratista presentó el procedimiento para manejo, almacenamiento y disposición de residuos generados durante la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

9. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.	Se verificó la adecuada gestión de los residuos generados durante las actividades ejecutadas y la entrega de soportes de disposición final por gestores autorizados cuando aplicó.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
10. Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.	Se verificó que los equipos utilizados para pruebas y mantenimiento contaran con certificados de calibración vigentes cuando fue requerido.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
11. Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos.	Se verificó la disposición adecuada de componentes eléctricos o electrónicos sustituidos durante la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

12. El contratista deberá entregar registro fotográfico del estado antes y después de los bienes a intervenir para ser adjunto al informe final de los trabajos efectuados	El contratista presentó evidencia fotográfica del estado inicial y final de los equipos e instalaciones intervenidas.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
13. Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a: **a. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contractual se cumpla de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios y anexos del presente proceso de selección** **b. Contar con la aprobación de la entidad correspondiente de los Planes de Tráfico (PMT) para cada una de las intervenciones en caso de requerirse.** **c. El Contratista deberá realizar y dejar registro del cruce de información con las empresas de servicios públicos previo la ejecución de las intervenciones. (cuando aplique)** **d. El Contratista deberá realizar todas las investigaciones (meteorológicas, sociales, técnicas, etc.), estudios y planeación de medidas preventivas en todos los aspectos que se requieran con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo acordado.**	Se realizaron las coordinaciones técnicas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento de las especificaciones exigidas.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

14. Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la supervisión del contrato. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta.	El contratista participó en reuniones de seguimiento y atendió las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
15. Garantizar la máxima calidad posible de los materiales empleados en obra y de los servicios contratados y responder por ellos.	Se verificó la calidad de los materiales empleados y de los servicios ejecutados, conforme a las condiciones contractuales.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
16. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad establecida para el efecto, cumpliendo con los plazos indicados por la entidad para la entrega de garantías, planes, programación de obra etc.	El contratista cumplió con la constitución de garantías y demás requisitos previos para la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

17. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) así como parafiscales, respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social integral, aportes parafiscales, obligaciones tributarias y laborales del personal vinculado a la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
18. Cumplir con las normas tributarias pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y acatando las instrucciones administrativas para el efecto impartidas por la entidad.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social integral, aportes parafiscales, obligaciones tributarias y laborales del personal vinculado a la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
19. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual se obliga a mantener indemne a la entidad.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social integral, aportes parafiscales, obligaciones tributarias y laborales del personal vinculado a la ejecución contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

20. Mantener actualizadas las pólizas exigidas, de conformidad a los plazos acordados, así como el buen estado de uso y funcionamiento del equipo y herramientas necesarias para la ejecución del presente contrato.	Se verificó la vigencia de las pólizas contractuales y la disponibilidad de herramientas y equipos requeridos para la ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
21. Mantener personal disponible en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento el servicio requerido.	El contratista dispuso del personal técnico requerido para la ejecución de las actividades programadas	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
22. Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	El contratista presentó la documentación requerida para el trámite de pago, acompañada de los informes correspondientes.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
23. Entregar los sitios de obra completamente aseado al recibo final de la obra	Se verificó la limpieza y organización de las áreas intervenidas una vez culminadas las actividades desarrolladas.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.
24. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista desarrolló las actividades complementarias necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.**	Se verificó la relación del personal designado por el contratista para la ejecución de las actividades objeto del contrato, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso a las instalaciones del SENA. De igual manera, se revisaron y validaron los soportes de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, garantizando que el personal se encontrara habilitado para desarrollar las actividades contratadas durante el período evaluado	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. Informe con evidencias fotográficas.	Se verificó durante la ejecución de las actividades contractuales que los productos químicos utilizados por el contratista se encontraran debidamente identificados y etiquetados conforme a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Así mismo, se constató que los recipientes empleados para el almacenamiento y uso de sustancias químicas contaran con la información requerida para su manipulación segura, prevención de riesgos y control de posibles afectaciones ambientales durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO – NO APLICA A LA FECHA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL – Pendiente por parte de entregar el contratista

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y con los apoyos técnicos designados que, de acuerdo con la información reportada, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con ocasión de la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.9559297 de 2026, suscrito con la empresa INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto corresponde “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS SEDE CASA DEL MARQUÉS DE SENA REGIONAL BOLÍVAR”., se ha realizado seguimiento permanente a las actividades contractuales programadas y a su estado de ejecución.

Durante el desarrollo del contrato se evidenció una situación externa que ha impedido la culminación de la totalidad de las actividades previstas, específicamente las correspondientes al ítem No. 8 del alcance contractual. De acuerdo con la información suministrada por el contratista y verificada por esta supervisión y los apoyos técnicos designados, desde el día 10 de agosto de 2026 la Subsede del Centro de Comercio y Servicios Escuela de Hotelería y Gastronomía Casa del Marqués se encuentra sin suministro de energía eléctrica, situación que ha limitado la ejecución de actividades que requieren disponibilidad de energía para su instalación, verificación y puesta en funcionamiento.

Si bien el contratista adelantó parcialmente las labores relacionadas con la perforación requerida para la instalación del extractor, utilizando apoyo temporal mediante planta eléctrica, las condiciones constructivas existentes, particularmente el espesor del muro intervenido, demandaron un mayor tiempo de ejecución.

Adicionalmente, una vez finalizada la perforación, permanecen pendientes actividades indispensables para el cierre técnico del ítem, tales como la instalación definitiva del extractor, la conexión de la caja de control, las verificaciones eléctricas, pruebas funcionales y puesta en operación del sistema.

La supervisión considera que dichas actividades no pueden darse por terminadas ni recibirse a satisfacción sin la realización de las respectivas pruebas de funcionamiento, toda vez que ello impediría verificar el correcto desempeño del sistema instalado y el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas exigidas contractualmente.

Así mismo, se deja constancia de que la imposibilidad de ejecutar las actividades pendientes no obedece a incumplimiento, negligencia o falta de gestión por parte del contratista, ni a actuaciones atribuibles a la Entidad, sino a una circunstancia externa relacionada con la ausencia del servicio de energía eléctrica en la Subsede de objeto de intervención Escuela de Hotelería y Gastronomía Casa del Marques.

En consecuencia, esta supervisión y los apoyos técnicos designados considera técnica y administrativamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.9559297 de 2026 hasta el 31 de Diciembre del 2026, con el propósito de contar con un plazo razonable que permita culminar las actividades pendientes una vez se restablezca el suministro de energía eléctrica, efectuar las pruebas de funcionamiento requeridas y garantizar la entrega integral del objeto contractual en condiciones operativas y de calidad.

La presente prórroga no modifica el objeto del contrato ni genera adición de recursos, constituyendo únicamente una ampliación del plazo de ejecución necesaria para asegurar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y la correcta prestación del servicio para el cual fue celebrado el contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en, con lo cual la fecha de finalización será el 31/12/2026

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) y con los apoyos técnicos designados, previa revisión de los documentos vía correo institucional, se certifica el cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

9. OBSERVACIONES

El contrato se encuentra en ejecución. Las actividades de mantenimiento presentan avance parcial y continúan en desarrollo; el cumplimiento total de la obligación será verificado una vez se culmine la ejecución contractual y se suscriba el acta de recibo final a satisfacción.

Se solicita incluir Apoyos Técnicos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta que de manera contractual se requiere verificar estos componentes.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T y C, 15 de Septiembre del 2026

JULIET CAROLINA MARRUGO PEREZ Supervisor(a) del contrato	**ÁLVARO MUÑOZ JIMÉNEZ – TRABAJADOR OFICIAL** **Apoyo a la Supervisión** **ERICA REYES RAVELO – CONTRATISTA** Apoyo a la Supervisión
ARODIZ AGUILERA AURELA **DEL ORDENADOR DEL GASTO** Subdirector G02 (e) Centro de Comercio y Servicios	

Revisó: Rafael Zambrano – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Profesional G04 (e)

Elaboró: Juliet Marrugo – Profesional G01 (e)

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.